

VISTO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **02522/INFOEM/IP/RR/2011**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1) El día veinticinco (25) de octubre del año dos mil once, la persona que señaló por nombre [REDACTED] (**RECURRENTE**), en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios formuló a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México (**SICOSIEM**) al **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO (SUJETO OBLIGADO)**, una solicitud de información en los siguientes términos:

En el ámbito que le corresponde al Poder Judicial del Estado, favor de informar:

- 1.- Qué mecanismos alternativos de solución a controversias (mediación, conciliación, etc.) se llevan a cabo a través de dicha dependencia, en qué consisten, y desde cuándo se llevan a cabo?*
- 2.- Qué resultados han tenido desde su implementación, cuántos asuntos se han resuelto mediante estos mecanismos, cómo se garantiza el cumplimiento de los compromisos que derivan entre los particulares que participan en los mismos?*
- 3.- El número y domicilio de las áreas administrativas competentes en mediación y conciliación, cualesquiera sea su denominación?*
- 4.- Qué programas de capacitación han llevado a cabo los servidores públicos adscritos a las unidades competentes en mediación y conciliación, cualesquiera sea su denominación?*

Por otro lado, solicito información respecto al proceso de implementación de las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008 en materia penal, particularmente:

- 1.- Cuántos procesos, bajo el nuevo sistema adversarial, se han llevado a cabo desde su implementación?*
- 2.- Cuántas salas de juicios orales tienen y su domicilio?*
- 3.- Cuántos juzgados en materia penal están trabajando bajo el nuevo sistema, y cuáles en su caso todavía no?*
- 5.- Cuántos Juicios habiendo sido iniciados bajo el anterior sistema, se encuentran en trámite? (Sic)*

Modalidad de entrega: **SICOSIEM**

Número o folio de la solicitud: **00849/PJUDICI/IP/A/2011**

2) A efecto de dar atención a la solicitud, el **SUJETO OBLIGADO** solicitó y autorizó una prórroga, por lo que el día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil once notificó un acuerdo en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que el plazo de 15 días hábiles para atender su solicitud de de información ha sido prorrogado por 7 días en virtud de las siguientes razones:

EN RAZON DE QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO POR PARTE DEL SERVIDOR PUBLICO HABILITADO, PARA ENTREGA Y ANALISIS POR PARTE DEL COMITE

3) El **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información el día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil once en los siguientes términos:

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, en atención a su solicitud dictó un acuerdo que a continuación se transcribe:

B).- Acuerdo para atender la petición número 00849/PJUDICI/IP/A/2011, presentada por [REDACTED].

Vista la solicitud de mérito a través de la cual se peticiona lo siguiente:

En el ámbito que le corresponde al Poder Judicial del Estado, favor de informar:

- 1.- Qué mecanismos alternativos de solución a controversias (mediación, conciliación, etc.) se llevan a cabo a través de dicha dependencia, en qué consisten, y desde cuándo se llevan a cabo?**
- 2.- Qué resultados han tenido desde su implementación, cuántos asuntos se han resuelto mediante estos mecanismos, cómo se garantiza el cumplimiento de los compromisos que derivan entre los particulares que participan en los mismos?**
- 3.- El número y domicilio de las áreas administrativas competentes en mediación y conciliación, cualesquiera sea su denominación?**
- 4.- Qué programas de capacitación han llevado a cabo los servidores públicos adscritos a las unidades competentes en mediación y conciliación, cualesquiera sea su denominación**

Por otro lado, solicito información respecto al proceso de implementación de las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008 en materia penal, particularmente:

una prerrogativa del ciudadano y no de la autoridad. Además debe destacarse que dicha autoridad contó con un plazo extendido para recabar la información pública solicitada, llegando siempre a los límites de plazo y sin embargo no ha entregado la información en la modalidad requerida, estándole obligada a justificar ese supuesto volumen, que no debe ser tal, dado que es información que no requiere procesamiento alguno.

Por lo que respecta al segundo apartado de la solicitud de información, relativo al proceso de implementación de las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008 en materia penal, en el que se requirió de la autoridad obligada datos específicos respecto al número de procesos, bajo el nuevo sistema adversarial, que se han llevado a cabo desde su implementación; las salas de juicios orales y su domicilio; los juzgados en materia penal que están trabajando bajo el nuevo sistema, y cuáles en su caso todavía no; y los Juicios que habiendo sido iniciados bajo el anterior sistema, se encuentran en trámite; la autoridad obligada señala en el "acuerdo" del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de México", mismo que carece de firmas, que "la información no se tiene con el grado de disgregación que lo solicita"(sic). Al respecto, se debe señalar que la información solicitada no requiere ningún tipo de procesamiento o "disgregación", y por la naturaleza de la misma, la autoridad está obligada a contar con ella y proporcionarla al ciudadano que lo solicite. La autoridad en este caso deja a disposición del suscrito "los formatos estadísticos mensuales", en el domicilio de la Unidad de Transparencia de dicha autoridad, con lo que en principio no responde a lo solicitado, y dificulta el acceso a la misma, reiterándose que la modalidad de entrega es prerrogativa del ciudadano y no de la autoridad. (Sic)

5) El recurso de revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 02522/INFOEM/IP/RR/2011, mismo que por razón de turno fue remitido para su análisis, estudio y elaboración del proyecto correspondiente a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

6) El **SUJETO OBLIGADO** rindió informe de justificación en los siguientes términos:

Recurso de revisión: 02522/INFOEM/IP/RR/2011

Toluca, México
Diciembre 06 de 2011

**Instituto de Acceso a la Información
Pública del Estado de México**

En alcance al informe justificado rendido ante ese instituto en el recurso de Revisión citado al rubro, por este medio exhibo el en copia simple, los documentos que la Dirección General de los Centros de Mediación emitieron para dar respuesta a la petición que hoy es motivo de inconformidad.

Insistiendo en que no se ha negado el acceso a la misma, puesto que se encuentra a disposición del peticionario y por lo tanto pido que las constancias remitidas sean tomadas en consideración.

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito:

Único.- Tener por exhibidas las constancias descritas y tomarlas en consideración en apoyo al informe justificado rendido con anterioridad.

Atentamente


Jesús E. Estrada García
Titular de la Unidad de Información
Poder Judicial del Estado de México



Mtra. en C.E. Olga Lidia Sanabria Téllez

Mediadora

- Certificación por la Universidad Javeriana de Cali, Colombia del Diplomado Virtual en Justicia Restaurativa
- Diplomado de Profesionalización de Facilitadores y de Formadores en Justicia Restaurativa por el Instituto de Mediación de México
- Curso de Mediación Laboral impartido por el INITE.

C.D. Maribel Correa Jiménez

Trabajador Social

- Diplomado en Mediación y Conciliación, por la escuela Judicial del Estado de México (agosto 2007-enero 2008)

Lic. en P. Héctor Miguel Martínez López

Técnico Judicial

- Curso Taller, Conflicto, Negociación, Mediación y Arbitraje. Un acercamiento desde el Ámbito Laboral, impartido por Dr. Johan Vincent Galtung
- Especialidad en Mediación y Conciliación, impartido por la Escuela Judicial del Estado de México
- Diplomado en Mediación y Conciliación, por la escuela Judicial del Estado de México (agosto 2007-enero 2008)

CENTRO DE MEDIACION TEXCOCO

LIC. PEDRO GUERRERO ROSALES.

ESTUDIOS.

Diplomado en mediación y conciliación por la Escuela Judicial del Estado de México.

Cursando la especialidad en mediación y conciliación en la Escuela Judicial del Estado de México.

Diplomado en Justicia Restaurativa. Impartido virtualmente por la pontificia universidad javeriana de cali, colombia.

Diplomado en profesionalización de facilitadores y de formadores en justicia restaurativa. Impartido por el instituto de mediación de mexico s.c.



- Participación (en Calidad de Asistente) al IV Congreso Nacional de Mediación, Estado de México.
- Curso taller: Conflicto, Negociación, Mediación y Arbitraje, un acercamiento desde el ámbito laboral, impartido por el Doctor Johan Galtung.

**LIC. CAROLINA UGALDE GARCIA
MEDIADORA CONCILIADORA**

- Diplomado en Mediación y Conciliación impartido por el Instituto de Mediación de México.
- Curso en Mediación y Conciliación impartido por la Escuela Judicial en Toluca, año 2007.
- Curso - Taller en Mediación Estratégica impartida por el Dr. Raúl Calcaterra, año 2007.

**LIC. GERARDO MATA VICTORINO
MEDIADOR CONCILIADOR**

- Diplomado en Mediación y Conciliación impartido por el Instituto de Mediación de México.
- Curso Técnicas de Supervisión y Contención Grupal. Impartido por Silvia Sayard, Instituto Mediación de México.
- Curso - Taller en Mediación Estratégica impartida por el Dr. Calcaterra.
- Seminario Mediación, Justicia Restaurativa y Otras Formas Alternativas de Justicia en los Pueblos Indígenas.

**CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CHALCO MÉXICO
CURSOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

MEDIADORA Y CONCILIADORA

LIC. VERÓNICA PARRAZALES MARTÍNEZ

1.-Curso de formadores en Justicia Restaurativa de la Universidad de Sonora impartido en la Escuela Judicial.

2.-Curso de SETEC para mediadores

3.-Diplomado en Justicia Restaurativa de la Universidad de Cali impartido en la Escuela Judicial

4.-Diplomado de formación para Mediadores y Conciliadores del Poder Judicial del Estado de México, impartido en la Escuela Judicial



5.-VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación
Toluca 2011

5.1 Justicia Restaurativa con Lira Monroe

6.-Congreso Saltillo

- 6.1 Taller de Justicia Restaurativa con Nancy Flemming
- 6.2 Taller de Mediación Escolar con Brandoni
- 6.3 Mesa de Trabajo de Mediación Penitenciaria con Vidargas

7.-Taller de manejo del perdón impartido en la Escuela Judicial

8.-Curso la Justicia Restaurativa en el INACIPE

9.-La mediación en el ámbito comunitario impartido en el Colegio de Notarios del D.F.

10.-Mediación estratégica con Rubén Calcaterra impartido en la Escuela Judicial

11.-Taller de contención de crisis con Silvia Sayael de la Universidad de Sonora

**MEDIADORA Y CONCILIADORA
LIC. MIREYA GARCÍA CARMONA**

- 1.-Diplomado para formadores en Justicia Restaurativa de la Universidad de Sonora impartido en la Escuela Judicial
- 2.-Diplomado de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, Toluca 2007
- 3.-VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación Toluca 2011
 - 3.1 Taller de Mediación Familiar, herramientas técnicas y procedimientos con Fernanda Lima y Vania M. Vaz Leite Pinto de Brasil
- 4.-Mediación Estratégica con Rubén Calcaterra impartido en la Escuela Judicial
- 5.-Taller de Contención de crisis con Silvia Sayael de la Universidad de Sonora

**TRABAJADORA SOCIAL
LIC. MIRIAM ORQUIDEA DUEÑAS VELAZQUEZ**

- 1.-Diplomado para formadores en Justicia Restaurativa de la Universidad de Sonora impartido en la Escuela Judicial
- 2.-Diplomado de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, Toluca 2007



3.-VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación
Toluca 2011

3.1 Taller el rol de las partes en el proceso de la Justicia Restaurativa con
Fernando Díaz Colorado de Colombia

4.-Mediación Estratégica con Rubén Calcaterra impartido en la Escuela Judicial

5.-Taller de Contención de crisis con Silvia Sayael de la Universidad de Sonora

TLALNEPANTLA.

LIC. CORINA SUSANA GARCIA CASTELAN

ESPECIALIDAD EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN IMPARTIDO POR LA
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPLOMADO EN MEDIACION Y CONCILIACION IMPARTIDO POR LA
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN MEDIACION Y
CONCILIACION IMPARTIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE
MEXICO.

DIPLOMADO EN JUSTICIA RESTAURATIVA IMPARTIDO POR LA
UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI COLOMBIA.

DIPLOMADO EN PROFESIONALIZACION DE FACILITADORES Y
FORMADORES EN JUSTICIA RESTAURATIVA IMPARTIDO POR LA
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN MEDIACION Y
CONCILIACION IMPARTIDO POR EL INACIPE.

LIC. MARIA DEL PERPETUO SOCORRO GUTIERREZ NAVAS

ESPECIALIDAD EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN IMPARTIDO POR LA
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPLOMADO EN PROFESIONALIZACION DE FACILITADORES Y
FORMADORES EN JUSTICIA RESTAURATIVA IMPARTIDO POR LA
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.



- implementación del sistema de Justicia Penal (SETEC) en coordinación con la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Diplomado en Justicia Restaurativa por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.
 - Diplomado y certificación en Justicia Restaurativa por el Instituto de Mediación de México, A.C. en coordinación con la Universidad de Sonora a través de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México.
 - Taller "Cuando hablar nos asocia" impartido por la Dra.
 - Taller "Aplicación de las medidas de Protección a favor de las mujeres en situación de violencia", impartido por el Consejo Estatal de la Mujer del Estado de México.

ESTHER ROMERO NAVA

- Taller denominado "Manejo del perdón, una estrategia valiosa en mediación", en el Cuarto Congreso Nacional de Mediación.
- Diplomado en Justicia Restaurativa por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.
- Diplomado de Profesionalización de facilitadores y formadores en Justicia Restaurativa impartido por el Instituto de Mediación de México S.C. Curso de Formación en Mediación y Conciliación, impartido por la Escuela Judicial.
- Especialidad en Mediación y Conciliación impartido por la Escuela Judicial.
- Taller en mediación estratégica impartido por el Dr. Rubén Calcaterra, en la Escuela Judicial del Estado de México.
- Taller conflicto, negociación, mediación y arbitraje un acercamiento desde el ámbito laboral impartido por el Dr. Johan Galtung.
- Seminario, Mediación, Justicia Restaurativa y otras formas alternativas de Justicia en los pueblos indígenas.
- Curso Técnicas de supervisión y contención grupal Silvia Sallard Instituto Mediación de México.
- Taller de Mediación Escolar en el VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación.

ANGÉLICA MAYA SALAZAR



- Curso de Mediación y Conciliación impartido por la Escuela Judicial en Toluca Estado de México.

TRABAJADORES SOCIALES

WILLIAMS U. CONTRERAS GONZÁLEZ

- Diplomado en Mediación y Conciliación impartido por la Escuela Judicial del Estado de México.
- Taller Mediación Asociativa y violencia intrafamiliar impartido por Silvia Sallard y Amalia Ortíz.
VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación.
- Taller en mediación estratégica impartido por el Dr. Rubén Calcaterra, en la Escuela Judicial del Estado de México.
- Diplomado en Mediación y Conciliación por el Poder Judicial del Estado de México y el Instituto de Mediación S.C.

JUDITH PATRICIA GARCÍA JUÁREZ

- Taller Mediación Asociativa y violencia intrafamiliar impartido por Silvia Sallard y Amalia Ortíz.
VII Congreso Mundial de Mediación y XI Congreso Nacional de Mediación.
- Taller conflicto, negociación, mediación y arbitraje un acercamiento desde el ámbito laboral impartido por el Dr. Johan Galtung.

NOEL BARUCH LARA SÁNCHEZ

- Primer semestre de la Maestría en Medios de Solución de Conflictos impartida por el Centro Universitario de Ixtlahuaca.
- Taller conflicto, negociación, mediación y arbitraje un acercamiento desde el ámbito laboral impartido por el Dr. Johan Galtung.

MAGALY HERNÁNDEZ ALPIZAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CENTROS DE MEDIACION Y CONCILIACION



- DIPLOMADO VIRTUAL "JUSTICIA RESTAURATIVA" PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.

LIC. MARTIN SANCHEZ GARCIA.

LIC. DELIA CERVANTES JUAREZ.

- ESPECIALIDAD EN MEDIACION Y CONCILIACION IMPARTIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DELIA CERVANTES JUAREZ.

- EN EL MARCO DEL TERCER CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACION TOMO EL TALLER DE:

- MEDIACION CON MENORES.

LIC. DELIA CERVANTES JUAREZ.

- EN EL MARCO DEL CUARTO CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACION TOMO EL TALLER DE:

MEDIACION EN EL DIVORCIO.

LIC. DELIA CERVANTES JUAREZ.

- EN EL MARCO DEL QUINTO CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACION TOMO EL TALLER DE:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



TALLER DE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACION EN CONFLICTOS RELIGIOSOS
 22 Y 23 DE AGOSTO 2011 IMPARTIDO POR BERENICE BRANDAO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



Procesos Iniciados y Concluidos				SE INFORMA A PARTIR DEL AÑO EN QUE FUERON INSTAURADOS LOS CENTROS DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA
Región	Centro de Mediación	Expedientes		
		Iniciados	Concluidos	
Toluca	Atlacomulco	230	167	Se inauguró el 12 de mayo de 2011
	Atlixpan de la Sal	1,219	1,145	Se inauguró el 2 de diciembre de 2008
	Toluca	8,166	6,697	Se inauguró el 11 de diciembre de 2002.- esta información corresponde al periodo 2006- 2012, en la actualidad no se cuenta con información anterior
Tlaxtepec	Atlixpan	2,615	2,138	Se inauguró el 30 de octubre de 2007
	Cuautitlán	6,017	4,673	Se inauguró en septiembre de 2007
	Ecatepec de Morelos	7,959	6,247	Se inauguró el 13 de agosto de 2004
	Naucalpan	7,852	6,282	Se inauguró el 13 de agosto de 2004
	Tlaxtepec	7,804	6,446	Se inauguró el 05 de enero de 2011
Texcoco	Chalco	5,153	3,784	Se inauguró en junio de 2004
	Nezahuacoyotl	4,474	2,938	Se inauguró en noviembre de 2004
	Tecamac	2,288	1,145	Se inauguró el 18 de noviembre de 2006
	Texcoco	4,058	2,819	Se inauguró en noviembre de 2004
Total		57,855	44,481	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



Asuntos por forma de conclusión

Zona	Centro de Mediación	Formas de Conclusión							Total
		Convenio escrito	Convenio verbal	Decisión por una o ambas partes	Inexistencia o falta de interés del quejoso	Negativa a suscribir Convenio	Simulación de Procedimiento		
Toluca	Atzacmulco	47	33	86	0	1	0	167	
	Ixtapan de la Sal	415	58	671	0	1	0	1,145	
	Toluca	1,786	205	3,180	1,528	13	5	6,697	
	Atzacmulco	587	86	984	470	23	1	2,151	
	Cuautlilan	1,357	362	1,610	1,330	5	9	4,673	
Tlalneperilla	Escatepec de Morelos	2,039	213	2,196	1,790	8	1	6,247	
	Naucalpan	2,037	324	2,753	1,112	36	20	6,282	
	Tlalneperilla	2,219	371	2,007	1,800	46	3	6,446	
	Chalco	1,000	48	1,664	1,067	4	1	3,784	
	Nezayualcoyotl	761	106	1,335	734	2	0	2,938	
Texcoco	Tecamtic	416	82	460	389	10	28	1,385	
	Texcoco	940	130	1,274	473	1	1	2,819	
	Total	13,584	2,018	18,220	10,693	150	69	44,734	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CENTRO DE LA JURISPRUDENCIA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



JUZGADOS CIVILES

ORGANO JURISDICCIONAL	Convenios tramitados de acuerdo al artículo 1070 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México	Convenios en trámite al 31 de Octubre del 2010	Convenios que han sido ejecutados	Convenios que han sido prorrogados por el Poder Judicial	Demanda de cumplimiento de convenio no admitida	No. De Expediente	Procedimientos judiciales concluidos por convenio regulador en los JUZGADOS CIVILES	No. De Expediente
Juzgado 1º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	2	0	0	0	872/09, 1422/09	0	0
Juzgado 2º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	2	0	0	0	0	594/09, 599/10	0	0
Juzgado 3º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	1	0	0	0	1462/10	0	0
Juzgado 4º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	1	0	0	0	1	559/10	0	0
Juzgado 5º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	1	342/09	0	0
Juzgado 6º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 7º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	1	0	0	0	35/11	0	0
Juzgado 8º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 9º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 10º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 11º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 12º Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CONSEJO DE LA JUDECATURA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



JUICADOS CIVILES

Órgano Jurisdiccional	Cuentas de Ejecución de la vía de Amparo	Cuentas en trámite sin audiencia 2010 Oct. 2011	Cuentas que han sido agotadas	Cuentas que han sido provisionales para ser agotadas	Duración de cumplimiento de convenio no admitidas	No. De Expediente	Proposiciones judiciales concluidas por convenios realizados en los CEMCOCS	No. De Expediente
Juizado 2º Civil del Distrito Judicial de Cuernavaca, Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 4º Civil de Primera Instancia Cuernavaca, Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 3º Civil de Primera Instancia Cuernavaca, Morelos	1	1	0	1	0	Expediente tramitado en vía de Amparo por convenio 2107/10 y no concluido en trámite de ejecución	0	0
Juizado 1º Civil del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 2º Civil del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 3º Civil del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 4º Civil del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 5º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 6º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México	0	1	0	0	0	Se propusieron el convenio de ejecución	0	0
Juizado 7º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México	2	2	0	2	2	Expedientes tramitados en vía de Amparo por convenio 426/2010 y 426/2010. Expedientes en trámite por convenio 42/2011 y 42/211. Primer de de cumplimiento de	0	0
Juizado 8º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0
Juizado 9º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México	0	0	0	0	0	0	0	0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



JUZGADOS CIVILES

ORGANO JURISDICCIONAL	Convenios tramitados vía de apremio	Convenios en trámite Nov. 2010 Dic. 2011	Convenios que han sido ejecutados	Convenios que han tenido problemas para su ejecución	Demandas de cumplimiento de convenio no admitidas	No. De Expediente	Procedimientos judiciales concluidos por convenios realizados en los CEMICOS	No. De Expediente
Juzgado 2º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, de México, Mex.	0	1	0	1	0	Se encuentra en trámite el expediente no. 425/2010. No se ha dado cumplimiento al convenio de mediación exhibido como base de la acción, toda vez que el cumplimiento involucra del acreador y deudor a que se comprometen, difícil se da cumplimiento al objeto del convenio; además de que en éste no se estableció sanción alguna para las partes, para el caso de incumplimiento.	0	0
Juzgado 3º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, de México	0	0	0	0	0		0	0
Juzgado 4º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, de México	0	0	0	0	0		0	0
Juzgado 5º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, de México, con residencia en Coahuila de Zaragoza, Mex.	0	0	0	0	0		0	0
Juez 1º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Mex.	0	0	0	0	0		0	0
Juez 2º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Mex.	0	0	0	0	0		0	0
Juzgado 3º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, MEX	0	0	0	0	0		0	0
Juzgado 4º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, MEX	0	0	0	0	0		0	0
Juzgado 5º Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Mex.	0	0	0	0	0		0	0



JUZGADOS CIVILES								
ORDEN JURISDICCIONAL	Comisión tramitada de agosto	Comisión en sesión Nov. 2010 Dic. 2011	Comisión que han sido liquidadas	Comisión que han sido probadas para su efectividad	Demanda de cumplimiento de comisión no efectivas	No. de expedientes	Procedimientos judiciales conciliados por comisiones radicadas en los CIRCUITOS	No. de expedientes
TOTAL	11	13	2	5	4		4	
	<p>El Juzgado 1º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 2º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 3º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 4º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 5º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 6º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 7º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 8º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 9º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 10º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 11º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 12º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 13º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 14º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 15º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 16º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 17º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 18º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 19º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 20º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 21º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 22º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 23º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 24º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 25º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 26º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 27º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 28º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 29º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 30º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 31º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 32º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 33º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 34º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 35º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 36º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 37º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 38º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 39º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 40º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 41º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 42º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 43º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 44º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 45º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 46º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 47º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 48º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 49º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 50º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 51º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 52º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 53º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 54º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 55º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 56º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 57º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 58º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 59º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 60º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 61º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 62º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 63º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 64º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 65º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 66º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 67º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 68º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 69º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 70º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 71º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 72º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 73º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 74º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 75º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 76º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 77º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 78º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 79º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 80º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 81º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 82º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 83º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 84º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 85º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 86º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 87º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 88º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 89º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 90º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 91º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 92º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 93º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 94º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 95º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 96º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 97º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 98º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 99º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p> <p>El Juzgado 100º del Poder Judicial del Estado de México, de Mérida</p>							

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y los artículos 60 fracciones II, VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Pleno de este Instituto es competente para resolver este recurso, lo cual se lleva a cabo en el presente instrumento y con arreglo a los procedimientos previamente establecidos.

- II. El recurrente fallezca o, tratándose de personas morales, se disuelva;*
III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.

Es por lo anterior, que antes de entrar al fondo del asunto y por las peculiaridades detectadas en la tramitación del procedimiento de acceso a la información que dio origen al presente recurso, es necesario realizar un minucioso análisis sobre las actuaciones a efecto de determinar el posible sobreseimiento del recurso por la actualización de la hipótesis contenida en la fracción III del artículo anteriormente citado.

Para ello, resulta trascendente destacar que mediante el informe de justificación y el alcance a éste, el **SUJETO OBLIGADO** modifica sustancialmente la respuesta inicialmente proporcionada.

SEGUNDO. En estas condiciones, se estima necesario reseñar la solicitud original y el contenido de la documentación entregada a la Ponencia, lo cual se desglosa de la siguiente manera:

- El **RECURRENTE** solicitó información dividida en dos grandes rubros, uno referente a los mecanismos alternativos para la solución de controversias que lleva a cabo el **SUJETO OBLIGADO**, y otro, referente al proceso de implementación de las reformas constitucionales en materia penal.
- El **SUJETO OBLIGADO** respondió la solicitud en el sentido de que por el volumen que representa la información y toda vez que no se tiene disgregada de la manera que se requiere, se pone a disposición del solicitante para su consulta “in situ” en las oficinas que ocupa la Unidad de Información. Dicha información consiste en un documento detallado proporcionado por los Centros de Mediación y Conciliación y los formatos mensuales estadísticos que rinden los juzgados de materia penal mensualmente y que contienen los datos que son del interés del particular.
- El **RECURRENTE** se inconformó e interpuso recurso de revisión, para lo cual indicó como motivos de inconformidad que no se le entregó la información en la modalidad requerida.
- Al rendir informe de justificación, el **SUJETO OBLIGADO** profundiza en la respuesta otorgada inicialmente al indicar que la documentación para dar contestación al primer rubro de la solicitud referente a la mediación y conciliación consiste en un informe que contiene aproximadamente veinticinco (25) páginas, que sumado a las dos mil cuatrocientas ochenta y cinco (2,485) fojas que integran los informes proporcionados por los Juzgados Penales,

EXPEDIENTE: 02522/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(AUSENTE EN LA SESIÓN)
**ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA**

(AUSENTE EN LA VOTACIÓN)
**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO**

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GOMEZTAGLE
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO**